

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 7

NOTA:							
FECHA:	01/04/2015	HORA INICIO:	14:30 p.m.	HORA TÉRMINO:	16:30 p.m	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 134-2014-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 1616-2015-OEFA/DS de fecha 30 de marzo de 2015, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Pesquería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	02
Total	02

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-III	01	Ing. Pesquero	03-meses
S-III	01	Biólogo Pesquero	03-meses

B. Coordinación de Electricidad

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	01
S-IV	01
S-V	02
Total	04



REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	2 de 7

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-III	01	Abogado	03-meses
S-IV	01	Lic. Químico	03-meses
S-IV	01	Egresado en Ing. Ambiental	03-meses
S-IV	01	Bach. en Derecho	03-meses

C. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	01
S-III	04
S-IV	04
S-V	03
Total	12

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-I	01	Ing. Petróleo	01-mes
S-III	04	Abogados	01-mes
S-IV	03	Bachiller en Derecho	01-mes
S-IV	01	Bach. Ing. Industrial	01-mes
S-V	01	Bach. en Gestión Ambiental	01-mes
S-V	02	Bach. Ing. Ambiental	01-mes

D. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	01
S-III	01
S-IV	01
S-V	05
Total	08

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-I	01	Ing. Químico	03-meses
S-III	01	Ing. Químico	03-meses
S-IV	01	Ing. Geólogo	01-mes
S-V	01	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	03-meses
S-V	01	Bach. en Ing. Geológica	03-meses
S-V	01	Biólogo	03-meses
S-V	01	Bach. en Ing. Metalúrgica	03-meses
S-V	01	Biólogo	01-mes



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 7

E. Área de Sistema de Información Geográfica - SIG

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-IV	02
Total	02

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	01	Ing. Geógrafo	02-meses
S-IV	01	Ing. Ambiental	02-meses

F. Coordinación de Cumplimientos de Compromisos Socioambientales

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	04
S-V	01
Total	05

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-III	01	Lic. En Sociología	03-meses
S-III	01	Arqueólogo	03-meses
S-III	01	Lic. Antropología	03-meses
S-III	01	Abogado	03-meses
S-V	01	Egresado de Antropología	03-meses

G. Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-V	01
Total	01

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-V	01	Egresado de Ciencias Políticas	03-meses

H. Dirección de Supervisión

- Cuadro resumen del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad
S-II	01
S-V	01
Total	02



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	4 de 7

- Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-II	01	Abogado	03-meses
S-V	01	Egresado de Derecho	03-meses

I. Subdirección de Supervisión a Entidades

- Cuadro resumen del requerimiento de la Subdirección:


Categoría	Cantidad
S-IV	04
Total	04

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	01	Biólogo	03-meses
S-IV	03	Abogados	03-meses

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Dirección, la Subdirección de Supervisión a Entidades y las coordinaciones que forman parte de la Subdirección de Supervisión Directa, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI Directora de Supervisión Miembro Titular	
MARIA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA Subdirectora de Supervisión Directa. Miembro Titular	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector de Supervisión a Entidades Miembro Titular	

ACUERDOS TOMADOS

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Pesquería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-III	01	Ing. Pesquero	Palacios Ancajima, Victor Alex
S-III	01	Biólogo Pesquero	Santoyo Figueroa, Juan Gerardo

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	5 de 7

2 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Electricidad**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-III	01	Abogado	Desierto
S-IV	01	Lic. Química	Serrano Casimiro, Carmen Lidia
S-V	01	Egresado Ing. Ambiental	Samanez Romero, Juan Diego
S-V	01	Bach. en Derecho	Alemán Alemán, Kevin David

3 Se concluyó con el proceso de selección para el Tercer Supervisor para la **Coordinación de Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-I	01	Ing. De Petróleo	Delgado Cebincha, Juan José
S-III	01	Abogado	Ychikawa Nakao, Cecilia Kimi Sofía
S-III	01	Abogado	Desierto
S-III	01	Abogado	Palacios Saavedra, Leslie Gissela
S-III	01	Abogado	Desierto
S-IV	01	Bach. en Derecho	Mosquera Visalot, Henry Magno
S-IV	01	Bach. en Derecho	Figuroa Verau, Nelson Bartolomé
S-IV	01	Bach. en Derecho	Desierto
S-IV	01	Bach. Ing. Industrial	Galvan Escajadillo, Raquel
S-V	01	Bach. en Gestión Ambiental	Veintimilla Daza, Claudia Rosalía
S-V	01	Bach. Ing. Ambiental	Quispe Cieza, Marita Rosa
S-V	01	Bach. Ing. Ambiental	Vargas Paredes, Sofía

4 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-I	01	Ing. Química	Becerra Celis, Giuliana Patricia
S-III	01	Ing. Química	Vega Ventocilla, Carmen Isabel
S-IV	01	Ing. Geóloga	Gonzales Ccama, Erika Alicia
S-V	01	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Sora Velazco, Giancarlo
S-V	01	Bach. Ing. Geológica	Cabrera Rondón, Cesar Augusto
S-V	01	Biólogo	Silva Valle, Mayra Zelena
S-V	01	Bach. en Ing. Metalúrgica	Pérez Cossio, Danny Richard
S-V	01	Biólogo	Gonzales Pizango, Oscar Raúl



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	6 de 7

5 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para el **Área de Sistema de Información Geográfica**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-IV	01	Ing. Geógrafo	Aguilar Mori, Glider
S-IV	01	Ing. Ambiental	Loarte Cadenas, Edwin Aníbal

6 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-III	01	Lic. En Sociología	Carrillo Berlaga, Katy Maricruz
S-III	01	Arqueólogo	Díaz Mendoza, Patricia Milagritos
S-III	01	Lic. En Antropología	Ávila Molero, Javier Augusto
S-III	01	Abogado	Carhuatocto Suarez, Omar Enrique
S-V	01	Egresado de Antropología	Chávez Álvarez, Elías Fernando

7 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-V	01	Egresado de Ciencias Políticas	Murguía Ávila, Miguel Guillermo

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Dirección de Supervisión**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-II	01	Abogado	Ayala Alfaro, Yuri Iván
S-V	01	Egresado de Derecho	Muñoz Manrique, Jonathan Ferrer

9 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Subdirección de Supervisión a Entidades**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-IV	01	Biólogo	Rado Arenas, Daniel
S-IV	01	Abogado	Mendoza Argomedo, Eduardo
S-IV	01	Abogado	Castañeda Felix, Paola Gabriela
S-IV	01	Abogado	Cerna Vargas, Paola Angela



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	7 de 7

10	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.
11	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

OBSERVACIONES	
	Se debe precisar que los honorarios mensuales correspondientes a los tercero seleccionados en la Coordinación de Electricidad del Nivel S-V deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ , mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.
	Se debe precisar que los honorarios mensuales correspondientes a los tercero seleccionados en la Coordinación de Hidrocarburos del Nivel S-III deberán ascender a la suma de S/. 7,000.00 Nuevos Soles; en el caso de un (1) Terceros Supervisor de Nivel S-IV deberá ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles, de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ , mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.
	Se debe precisar que los honorarios mensuales correspondientes al tercero seleccionado en la Coordinación de Minería del Nivel S-IV debera ascender a la suma de S/. 4,500.00 Nuevos Soles; así como también los cuatro (4) tercero seleccionados para el Nivel S-V deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ , mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.
	Se debe precisar que los honorarios mensuales correspondientes al tercero seleccionados en la Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales del Nivel S-V deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ , mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.
	Se debe precisar que los honorarios mensuales correspondientes al tercero seleccionados en la Dirección de Supervisión del Nivel S-V deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ , mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

